

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 44** *NOTIFICACIÓN de 27 de abril de 2012, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de diferentes actos administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos de Tabaco, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

José del Castillo Acuña. Montamarta, 17, primero izquierda, 28037 Madrid. — AV/12/0000207. — Oficio solicitando aportación de documentación por parte del interesado en relación a solicitud de suspensión concediéndole un plazo de diez días hábiles para la aportación requerida.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra del oficio lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentar la documentación indicada ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Julián Camarillo, número 4 B, tercera planta, de Madrid, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo en las citadas oficinas.

En relación a este oficio no cabe interponer recurso administrativo alguno.

Madrid, a 27 de abril de 2012.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/16.257/12)